

ACUERDO N° 148
(MARZO 14 DE 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013
DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA
CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

En especial la Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y la circular 955 de 2012, expedida por la
Secretaría de Salud de Cundinamarca y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de Cundinamarca aprobó a través de la ordenanza No 128 de mayo de 2012 el
Plan Departamental de Desarrollo 2012-2016 "Cundinamarca Calidad de Vida"

Que la Secretaría de Salud de Cundinamarca envió al Hospital emitió el Plan Territorial de Salud
2012-2015 "Cundinamarca Saludable".

Que la resolución 425 de 2008 define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento,
evaluación y control del plan territorial de salud.

Que el Decreto 3039 del 10 de agosto de 2007 aprobó el Plan Nacional de Salud Pública.

Que el artículo 6 de la resolución 425 de 2008 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social,
define los ejes programáticos que integran el Plan Nacional 2012-2015 aprobado por la Junta
Directiva.

Que la Secretaría de Salud de Cundinamarca expidió las circulares para el diligenciamiento del Plan
Operativo para la vigencia 2013.

Que la oficina asesora de Planeación Sectorial de Cundinamarca, brindo la asesoría y asistencia
técnica para la formulación del POA 2013, y que este se ajusta a los lineamientos y metodología para
su formulación.

Que en virtud de lo anterior La Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL vigencia 2013 DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA CUNDINAMARCA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en La Mesa Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de marzo de Dos Mil Trece (2013).



NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA



EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO EJECUTIVO